ADENDA No. 1
IP-DT-MET-004-2023

OBJETO: "ELABORACIÓN DIAGNOSTICOS MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINIA Y GUAVIARE."

El Instituto Nacional de Vías, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2º del decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que se requiere aclarar el numeral 1.1 OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN.

Por lo anterior, para que obre en debida forma se considera conveniente hacer las siguientes modificaciones a la invitación pública y expedir la presente:

ADENDA

PRIMERO: Aclarar el numeral 1.1 de la citada invitación publica en el sentido de tener en cuenta el tiempo dedicado por parte del profesional ambiental al desarrollo del proyecto y sus honorarios y ajustar las dedicaciones de los demás profesionales, sin que varie el presupuesto oficial, como se evidencia en el cuadro a publicar.

Las demás previsiones de la invitación pública y documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** en la presente adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Villavicencio – Meta, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.



CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Director Territorial Meta (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Harvey Rodriguez Mosquera	Abogado – DT. META	
Aprobó	Carlos German Corzo Upegui	Director Territorial Meta (E)	